

**Proceso de Selección CAS N.° 014-2020-TC
Autorizado por Resolución Administrativa 113-2020/TC**

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Abogado para la Oficina de Gabinete de Asesores Jurisdiccionales
N° DE POSICIONES	14

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo 1057, un abogado para la Oficina de Gabinete de Asesores Jurisdiccionales del Tribunal Constitucional que ejecute actividades de asesoramiento a nivel de órganos de línea del Tribunal Constitucional

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Oficina de Gabinete de Asesores Jurisdiccionales

3. Base legal

- a) Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva 0030-2020-SERVIR/PE
- d) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional universitario en Derecho - Estudios concluidos de Maestría en Derecho
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general de cuatro (04) años. - Experiencia específica de dos (02) años en labores de asesoría a Órganos de Alta Dirección o de Línea de entidades públicas. - Experiencia mínima de un (01) año en docencia universitaria ó jefe de práctica ó adjunto de docencia en los últimos 5 años.
Cursos y/o estudios de especialización (requiere documentación sustentatoria)	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización o diplomado en temas relacionados a las funciones a desempeñar.
Conocimientos para el puesto y/o cargo ((requiere documentación sustentatoria)	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento acreditado del idioma de inglés o italiano o alemán o francés (Nivel Intermedio). - Conocimientos de ofimática
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de análisis - Capacidad de síntesis - Trabajo en equipo - Iniciativa

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Asesorar en forma individual en los asuntos que le sean requeridos por los órganos de línea del Tribunal Constitucional.
2. Revisar y analizar los expedientes sobre procesos constitucionales.
3. Emitir opinión en temas de procesos constitucionales, inherentes al ámbito de su competencia.
4. Elaborar informes jurídicos sobre temas académicos.
5. Coordinar, por encargo, con otros órganos del Tribunal Constitucional y, de corresponder con otras entidades públicas o privadas, para el ejercicio de sus funciones.
6. Participar en reuniones de coordinación que sea convocado para revisar y/o llevar el control de la jurisprudencia.
7. Realizar otras actividades, que en el ámbito de su competencia le sean asignadas por su inmediato superior.

IV. MODALIDAD DE TRABAJO

La Guía aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00030-2020-SERVIR-PE establece las siguientes modalidades:

- Presencial: Implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo.
- Remoto: Es la prestación de servicios sujeto a subordinación, con la presencia física del/la servidor/a civil en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario. Aplica obligatoriamente al servidor que pertenece a los grupos de riesgo identificados por el Ministerio de Salud, evitando su presencia en las instalaciones de la entidad, así como a los servidores que la entidad establezca pueden realizar su labor desde casa o lugar de aislamiento.
- Mixto: Implica la combinación de trabajo presencial, el trabajo remoto, y/o licencia con goce de haber compensable, alternando las modalidades en atención a las necesidades de la entidad.

En ese contexto la dependencia solicitante de la presente convocatoria determinará la modalidad de trabajo de acuerdo con la necesidad del servicio.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Avenida Arequipa 2720 – San Isidro
Modalidad de prestación de servicios	De acuerdo a la necesidad de servicio
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2020
Remuneración mensual	S/ 7,000.00 (nueve mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen impuesto y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.